Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DECLARA EMERGENCIA COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.827

***DALCAHUE**, 16 de Noviembre del 2016*

VISTOS: *Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia comunal; la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.*

DECRETO

DECLÁRESE: *Estado de emergencia en la comuna de Dalcahue sector Vista Hermosa por situación de déficit hídrico, por lo anterior es de suma importancia este suministro de vital elemento en el mencionado sector afectando a 80 familias más 350 alumnos del colegio Ayelen, por tal situación se decreta ejecutar el proyecto mencionado por el informe del encargado de emergencia en la instalación de red en tubería de 63mm tipo 10, en 1300m. e instalación de bomba de impulsión con conexión a la red trifásica de Saesa.*

Por lo que se necesita la ejecución de mano de obra vendida por la empresa Rodrigo Miranda Bahamonde construcciones EIRL Rut: Dirección:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/JAPM/LHSS/jdua
Distribución:

- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Secretaria municipal.*
- *Transparencia.*
- *Of. de Partes*
- *Archivo.*